

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 152

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes pías 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00

MAHON, MIÉRCOLES 10 ABRIL 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

ELECCIONES GENERALES

21 Abril de 1907

Candidatura de Unión Republicana

Doctor Don Federico Llansó y Seguí

ELECTORES:

El día veinte y uno de los corrientes ha de manifestarse la voluntad de Menorca para su futura representación en el Congreso. Todos los ciudadanos, en cumplimiento de sus deberes cívicos, han de hacer uso de sus derechos electorales. Quien ame a Menorca, quien se interese por su porvenir, no podrá permanecer indiferente ante la lucha que se avecina. La manera como nuestro candidato ha sabido honrar el nombre de su patria chica laborando en el terreno de la ciencia, constituye una garantía de lo que viene a representar en la política nacional, tan necesitada de savia nueva para levantar su espíritu abatido tras tan infecundas luchas.

¡MENORQUINES!

El triunfo del Doctor Llansó debemos considerarlo, ante todo, como obra de cultura patria.

¡Que cada uno cumpla con su deber!

Centralismo

Supongamos que el Estado se incauta de los bienes todos de los particulares obligándose en cambio a satisfacer sus necesidades, costear sus placeres y aun contentar sus caprichos. ¿Se concibe baranda tamaño a la que engendraría semejante comunismo? Nadie estaría satisfecho de su participación en el goce común, cada cual consideraría como un despojo el disfrute ajeno, todos se juzgarían robados, los distribuidores del maná público se volverían locos para llevar a cada ciudadano la cuenta exacta de su participación proporcional y no habría sino quejas, lamentos, enojos disgustos y discordias.

Pues una cosa semejante hace la centralización con las regiones. El Estado es en este régimen algo parecido a la atmósfera que recoge la humedad donde la encuentra para derramarla luego allí donde a Dios place en forma de lluvia benéfica. El quilo contributivo se encuentra en un depósito común que los gobernantes distribuyen después a su antojo transformado en capitalidades de provincia, cabezas de partido, edificios públicos, capitánias, guarniciones obispados, parroquias, universidades, institutos, audiencias, juzgados, administraciones de correos, carreteras y estancos. Y de esta suerte el bien de todos se trueca en materia de graciosa merced en manos de los que gobiernan.

Los resultados de tal sistema son manifiestos. El Gobierno convierte el presupuesto en tesoro de dones para sus devotos y en instrumento de servidumbre burocrática y electoral. Las localidades se disputan las mercedes oficiales a la rebatía. La distribución de estos bienes obedece rara vez a principios de justicia y motivos de interés general. El caciquismo funda su prepotencia en la distribución arbitraria de tales mercedes. La representación parlamentaria se transforma en gestión de ne-

gocios. De pueblo a pueblo, de región a región, de provincia a provincia se establece una codiciosa rivalidad. Todos los intereses locales son puestos en conflicto por un sistema de monopolio dentro del cual lo que uno gana otro necesariamente lo pierde.

Cuanto el espíritu regional tiene de sano, de tonificante, de vivificador, se corrompe y esteriliza de esta suerte. La pequeña patria solo puede en tan defectuosa organización vivir y robustecerse a expensas de la patria grande. Unos defienden su privilegio; otros le codician. Cada región tira para sí de la manta nacional a riesgo de hacerla pedazos. Lo que en un régimen de libertad sería la armonía de los intereses es bajo este régimen de privilegio, su enemistad, y discordia. El bien de cada uno consiste en el mal vecino. La largueza hecha a una comarca es exacción para las otras.

Muy otra fuera la situación si, consagrada la legítima autonomía regional, mantuviera cada región sus propios servicios con sus recursos propios. No habría entonces conflicto de intereses. Cada comarca hallaría su provecho, no en el ajeno perjuicio, sino en la ajena prosperidad. Cada región emplearía sus energías en fomentar su propia riqueza, no en disputar a las demás los dones gratuitos del poner. Cada parte miraría por sí sin aguardar su bien ó su mal de la providencia del todo. La unidad de la gran patria sería entonces el resultado del conjunto armónico y solidario de las pequeñas.

Natural es y legítimo, así en los seres colectivos como en los individuales, que busque y procure cada cual su propia ventaja con sujeción a una norma común de justicia. Nunca el problema social y el político consistieron en otra cosa sino en hallar aquella organización en la cual los intereses particulares resultan armónicos en vez de antagónicos y hostiles. La centralización engendra esa hostilidad artificialmente y como

de propio intento. En ella cada parte es rival de las demás en el aprovechamiento del todo. Sólo la autonomía regional podría restaurar la ingénita solidaridad de todas las entidades colectivas que constituyen la nación. Pasadas las circunstancias que han podido hacer necesaria esa absorción de las partes por el todo, convertido así en algo como un molde en que se informaron las nacionalidades, hora es ya de reconocer la libertad y el derecho de las regiones, como obligado complemento del derecho y la libertad de los individuos. La autonomía no es como la centralización una obra de artificio. Establecerla sería proclamar en la historia la ley de la naturaleza.

Claro es que nunca, nunca harán esto las oligarquías imperantes. ¿Cómo han de hacerlo si la centralización es el cimiento de toda su artificiosa máquina política? Tener centralizado a un país es tenerle sujeto, aherrajado, incapaz de toda libertad, propicio a toda servidumbre. La centralización es el arma por excelencia de la tiranía. Ella erige en omnipotente al poder. Ella hace de la fuerza de todos la flaqueza de cada uno. Por ella abdica el país en sus gobernantes todas sus energías. Ella pone todas las fuerzas, todas las potencias nacionales a disposición del que manda. Ella trueca al gobierno en providencia que premia al amigo y castiga al adversario. Ella hace del presupuesto una especie de tesoro de la gracia. Ella facilita la prodigalidad. Ella mantiene a los partidos de alquiler. Mediante ella puede vivir el Estado divorciado en la sociedad. Gracias a ella son posibles estas situaciones oligárquicas con piel de representativas y con entrañas de despóticas.

Si la Solidaridad Catalana viene a acabar con tal estado de cosas, bienvenida sea.

ALFREDO CALDERÓN.

El censo electoral

La Gaceta publica una circular que la Junta Central del Censo dirige a las juntas provinciales, cuyas disposiciones más importantes son las siguientes:

1.^a Que todas las juntas provinciales deben remitir a la central un ejemplar de cada uno de los *Boletines Oficiales* en que se publiquen sus acuerdos y copia certificada con relación a los que no se publiquen.

2.^a Que en la primera lista de las cuatro que los alcaldes, bajo su responsabilidad, harán fijar al público el día 10 de abril cada año, a las ocho de la mañana, ó sea la definitiva, se expresará la edad, el domicilio, la profesión que ejerzan y el tiempo de residencia hasta el día 1.^o de abril.

3.^a Que esta primera lista ha de ser precisamente la definitiva impresa del año anterior, en la cual, con letra manuscrita constarán las necesarias modificaciones respecto de los electores que hayan cambiado de domicilio, profesión ó estado, si saben leer y escribir, porque en cuanto a la variación bastará consignarla por nota al final.

Las Juntas provinciales remitirán los ejemplares necesarios, con arreglo al

párrafo 4.^o del art. 16 de la ley, extendiendo listas debidamente autorizadas y selladas.

4.^a Que para la formación de la lista tercera se tendrán en cuenta, y servirán de confrontación, los datos del padrón de vecinos realizado en el mes de diciembre del año anterior, rectificaciones del censo y certificaciones expedidas por los secretarios de los Ayuntamientos con referencia a dicho padrón y algunos otros documentos oficiales y auténticos para acreditar que los vecinos del Municipio cuentan dos años de residencia en el mismo.

5.^a Que en el informe que en cumplimiento del párrafo 2.^o del 16 de la ley han de enviar las Juntas municipales a las provinciales, para que éstas acuerden la distribución de los electores en secciones, y cuyo informe ha de ser un anteproyecto de división del término municipal en secciones, se cuiden dichas Juntas municipales de tenerlo presente, sin necesidad de que preceda reclamación alguna al cambio de domicilio de los electores, quedando éstos en el proyecto a las secciones correspondientes, a fin de que cada uno emita su sufragio en la mesa más próxima a su domicilio, dentro siempre del precepto de la ley de que ningún colegio excederá de 500 electores.

6.^a Que a las juntas provinciales del censo compete exclusivamente la distribución de los electores en cuantas ocasiones corresponda, por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo de la ley electoral, pero teniendo en cuenta el domicilio de todos el día en que dió principio la revisión del censo y sujetándose por lo tanto a las disposiciones de la ley de que cada elector ha de votar en el colegio más próximo a su domicilio y figurar de consiguiente en las listas de la sección a que éstos correspondan.

7.^a Que en las listas definitivas de electores no han de expresarse los locales en que se constituyan las mesas para la votación, sin que esto se oponga a que se designen los nombres que puedan tener las secciones.

8.^a Que la designación de locales para la votación en que se han de constituir las mesas provinciales corresponde hacerlo al alcalde, que lo anunciará por medio de edictos ocho días antes del señalado para la elección.

9.^a Aquellos locales han de estar precisamente en la sala capitular del Ayuntamiento, y donde hubiera más de una sección, en las escuelas públicas, estén éstas ó no en edificios construidos por el municipio expresos para tal objeto, y si no fueran suficientes en número, en otros adecuados que el ayuntamiento designe.

10.^a Que para segunda convocatoria de una sesión de junta municipal es preciso que se haga nueva citación separadamente de la que se hizo para la primera.

11.^a Que los presidentes de las juntas municipales no tienen la obligación de convocarla porque lo reclamen la tercera parte de sus vocales.

Crónica local

COMITÉ MUNICIPAL DE UNION REPUBLICANA

Continuando en el casino los trabajos preparatorios de la elección de Diputados a Cortes, se invita a nuestros correligionarios para que presten a dichos

trabajos su cooperación, sean ó no socios de dicho casino, concurriendo al mismo todas las noches de nueve á once.

Mahón 8 Abril de 1907.—El Presidente del Comité, Francisco García.

Tertulia Republicana de San Luis

Se participa á los correligionarios todos que han empezado en dicho casino los trabajos de preparación para las elecciones próximas de Diputados á Cortes que deben tener lugar el 21 del presente mes, los cuales se continuarán cada noche de 9 á 11.

Para coadyuvar á dichos trabajos se agradecerá la asistencia del mayor número de correligionarios posible, entendiéndose que para asistir á los mismos no es indispensable ser socio del casino, pues basta con pertenecer al partido.

San Luis 6 de Abril de 1907.—El Vice-Presidente, Pedro Cardona.

A LOS CORRELIGIONARIOS

Todos los que cumplan 25 años antes de transcurrir el mes presente se servirán dejar en el casino de «Unión Republicana» nota completa de su filiación, esto es, nombre, apellidos, edad, profesión y si saben leer y escribir con el objeto de ser incluidos en el Censo electoral que se está rectificando.

Igual advertencia se hace á los que teniendo la edad necesaria para estar incluidos en las listas y sus nombres no constaren en ellas, sea por la causa que fuese.

El día 20 del presente mes terminará el plazo que la Ley Electoral concede para la inclusión en las litas.

El Comité Municipal de «Unión Republicana» de esta ciudad ha acordado celebrar durante la presente semana, los siguientes mítins de propaganda electoral en los pueblos que se citan:

Miércoles en Villa-Carlos

Jueves en Llumasanas.

Viernes en San Luis.

Sábado en Alayor.

Domingo en Ciudadela.

En todos ellos se hará la presentación de nuestro candidato el reputado médico Dr. D. Federico Llansó.

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día.—Santos León, Isaac y Felipe.

Sol.—Sale á las 5 h. 18 m. mañana, pónese á las 6 h. 23 m. tarde.

Luna.—Sale á las 5 h. 27 m. mañana, pónese á las 5 h. 29 m. tarde.

Coche-correo.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior á las 11 y 20 minutos mañana; sale para dichos puntos á las 2 de la tarde.

Vapores-correos.—No hay salida ni entrada.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve mañana á 1 tarde; despacho calle Puente Castillo núm. 10.

Telégrafos.—De Sol á Sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las Administraciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y á de 3 á 7 tarde de las de Alayor y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

Presentación del Dr. Llansó

Pocas veces se habrá visto un lleno tan colosal como el de anoche en el casino de Unión Republicana.

La noticia de que en la reunión anunciada sería presentado á los electores republicanos nuestro candidato para la Diputación á Cortes el reputado médico Dr. D. Federico Llansó, produjo tal entusiasmo, que, á pesar de tratarse de un paisano nuestro, de un hombre que ha vivido largos años con nosotros y, por lo tanto, que su trato nos es familiar, á pesar de todo ello, repetimos, que al parecer eran motivos para que el entusiasmo por verle y oírle no fuera grande, no solo de Mahón sino de los pueblos cercanos á nuestra ciudad llegaron numerosos correligionarios, llenando el local una hora antes de que el acto diese principio.

El salón alegrábanlo numerosas mujeres republicanas, de las que tantas hay en Menorca, las cuales no desperdician ocasión para demostrar á las claras sus sentimientos democráticos.

Con cinco guardias de orden público y un inspector, cuenta Mahón. De los cinco, dos y el inspector estaban en el interior de la sociedad y los tres restantes en la puerta de la calle; además una pareja de la benemérita y un cabo de dicho instituto rondaba aquellas inmediaciones. El resto de Mahón por lo tanto quedó huérfano de autoridad que velase por la seguridad del ciudadano. Es de agradecer el interés de la autoridad en mandarnos toda la policía para que nos amparase, pues suponemos lo hizo ante el temor de que nuestros adversarios nos atropellasen, ya que demasiado sabe el señor Delegado que el partido republicano menorquín tiene dadas desde antiguo pruebas de sensatez y cordura, y un verdadero respeto á las leyes, como lo demostró de nuevo anoche, y como sabrá demostrarlo en todas ocasiones, y por lo tanto no necesita sostén alguno para andar derecho.

Serían poco más ó menos las nueve y media cuando apareció en el palco escénico el Dr. Llansó, siendo acogida su presencia con una estruendosa y delirante ovación.

En el escenario tomaron asiento el candidato señor Llansó, el Presidente del Comité Municipal de Unión Republicana de Mahón D. Francisco García, el Presidente del casino D. Pedro Pons Sitges, el catedrático de la Sección de Letras de nuestro Instituto D. José Pérez de Acevedo y otros caracterizados republicanos. Como delegado de la Autoridad había el oficial de la Secretaría de la Delegación, D. Francisco León.

El primero que hizo uso de la palabra fué el Sr. Pons Sitges.

Nuestro amigo Sr. Pons Sitges empezó manifestando que en aquellos momentos sentía una de las satisfacciones más grandes de su vida política al poder presentar como representante genuino de Menorca, como esforzado paladín de nuestros ideales al Dr. D. Federico Llansó y Seguí.

Todos vosotros—prosiguió—visteis como el día de su llegada en todo

Mahón se veía gente que corría para verle pasar, ansiosos de abrazarle, de saludarle, de tributar justas palmadas á tan ilustre paisano, que alberga en su corazón esos hermosos ideales de libertad, que harán que su candidatura salga triunfante el día 21, pese á las artimañas y á las indignas tramas de que se valdrán nuestros adversarios. (Aplausos).

Nosotros esperamos, no podemos menos de esperar que las autoridades de Mahón, de toda Menorca, sabrán hacer cumplir la ley y velarán por la pureza del sufragio, encausando si es preciso á los que con malas artes y con medios indignos pretendan arrebatarnos el acta al Dr. Llansó.

Las autoridades lo saben de antiguo que el partido republicano es un partido de orden, amante y respetuoso de la ley y por lo tanto deber suyo es ayudarnos y si así se hace si la coacción no está á la orden del día, nuestra noble actitud y nuestro leal proceder nos conducirá irremisiblemente á la victoria.

Nunca ha buscado el partido republicano menorquín á un diputado que fuese juguete de los caciques, uno que solo se dedicase á hacer política menuda y rastrera; nosotros á los candidatos de esta calaña les hemos despreciado siempre, pues los ideales republicanos no permiten que uno que se titula su representante intente ni tan solo vulnerar las leyes. Nosotros hemos buscado un candidato que trabaje para toda Menorca por igual, para amigos y adversarios y para que siempre que unos ú otros vean hollados sus derechos por una asquerosa injusticia, encuentren una persona honradísima y digna que les defienda.

En la reunión que hace poco celebraron los monárquicos para presentar á su candidato á los electores, solo palabras de aprecio hubo para el señor Llansó. Esto solo basta para demostrar lo que vale nuestro futuro Diputado.

Terminó su discurso el señor Pons Sitges recomendando á los reunidos que velaran por la pureza del sufragio, enterándose y denunciando á cuantos intentaren comprar un voto, al objeto de llevar al delincuente ante el juez para recibir el castigo que la ley le impone, ya que así sería, pues no podemos dudar que las autoridades menorquinas amantes también de la ley escrita sabrán castigar al delincuente.

El oro no debe sobreponerse nunca á los ideales nobles y puros que marchan por la senda del progreso y de la libertad, y como no dudo que así sucederá, el triunfo del Dr. Llansó sobre el candidato contrario será un hecho.

Fuertes aplausos coronaron el hermoso discurso del señor Pons Sitges. Acto seguido usó de la palabra el Dr. Llansó. Al levantarse y adelantarse al público este le aplaudió con entusiasmo.

El señor Llansó empezó manifestando que era enemigo de floridos discursos, y que hasta creía que España se había perdido por sobra de oradores; manifestó que diría pocas palabras y estas serían solo para desmentir los conceptos calumniosos vertidos por los adversarios de que no vendría á Mahón, de que retiraría su candidatura. Aquí estoy entre vosotros y esto solo desmiente aquello.

Ahora—prosiguió—os voy á explicar con brevedad quien soy, de donde vengo y á donde voy.

Quien soy.—Soy un hombre alejado hasta hace poco de la política activa, un obrero de la ciencia, que he ido creciendo y sufriendo las amarguras que á todos nos esperan durante el proceso de nuestra vida, un hombre constante y perseverante en sus estudios que si bien no puede presentaros títulos ni honores lleva veinte y cinco años de trabajo honrado (Aplausos).

De donde vengo. De nuestros padres llevamos siempre un algo característico, ya sea en las facciones, ya en las costumbres etc. y hasta en medicina cuando aparece una enfermedad en un individuo, todos miramos si la sufrió uno de sus antepasados, lo que hace que le demos más ó menos gravedad.

Mi abuelo luchando por la libertad fué cogido prisionero en Manresa, por un jefe carlista y hasta se le puso en capilla; mi padre por el horrendo delito de leer el periódico «La Democracia», que en aquel entonces publicaba el verbo de la libertad D. Emilio Castelar, fué preso y deportado á Filipinas dejando en España abandonados á su amante esposa y á nosotros, sus tiernos hijos; así pues no son nuevos en mí esos pujos de libertad, ya que en ellos fui engendrado, en ellos me crié, con ellos he crecido y con ellos seguiré por toda mi vida.

A donde voy.—Voy con la libertad, acato la jefatura de D. Nicolás Salmerón, y si el voto de los electores menorquines me sacan triunfante, á su lado estaré siempre. Mi programa es el mismo que el que se trazó en la Asamblea de Madrid de 1903, allí está mi programa; esto sí, en él, agrego, añado un algo especial que es preciso para Menorca.

Baleares y Canarias por su situación y por la manera que están constituidas, si bien perteneciendo á España, creo debieran tener unas leyes especiales.

Mallorca, Menorca é Ibiza forman una provincia cuya capital es Palma. Menorca paga anualmente á la capital 18 ó 20 mil duros de los cuales beneficia muy poco. Con este dinero, con el que la da Ibiza y con un poco de suyo ha construido un hermoso hospital que solo ella usa, una Biblioteca que ningún provecho da á los menorquines, un hermoso palacio y unas carreteras que por largas que se hagan en llegando al mar tienen que pararse y por lo tanto Menorca se queda siempre huérfana de toda mejora.

Menorca, es necesario sea en esto autónoma, debe separarse de Mallorca, siendo siempre española, y logrado esto veríamos como este dinero podría invertirse en mejoras para esta lo que se traduciría en jornales de lo que beneficiaría la isla que se embellecería y sus habitantes que encontrarían colocación que amenguara la calamitosa situación porque atraviesan.

A lo explicado pues se reducirán uis trabajos si salgo vencedor. Sabéis ya quien soy, de donde vengo y á donde voy, estad seguros que hasta el sacrificio he de llegar para serviros, por lo tanto si en mí teneis confianza votadme. Ahora para terminar repetiré como ayer ¡Viva España! Viva Menorca! ¡Vivan nuestros ideales!

Como al principio los aplausos se repitieron á la terminación del discurso de señor Llansó.

Por último hizo uso de la palabra el elocuente catedrático señor Pérez de Acevedo.

Como á los anteriores oradores al levantarse fué acogido con aplausos.

El señor Acevedo empezó por manifestar que encargado por el señor Presidente de hacer el discurso de despedida, quería decir antes dos palabras, si bien estas resultarían pálidas después de las elocuentes del señor Pons Sitges y del discurso programa del Dr. Llansó.

Antes de despediros—continuó—tengo que decir porque sentimos orgullo y entusiasmo al proclamar al Dr. Llansó.

Lo sentimos porque todos hemos mamado leche liberal y porque en los glóbulos de nuestra sangre y en los huesos de nuestros esqueletos tenemos infiltrada la libertad, pues liberales fueron nuestros abuelos y por la libertad lucharon y murieron. Si hasta las instituciones actuales—agregó—están asentadas sobre los cimientos de la democracia conquistada á costa de aquellos sacrificios que hoy desprecian.

Hoy la política no es como antiguamente un oficio de gente más ó menos audáz, hoy para ser político no basta ser cuco, no basta ser pillo, esto ya ha pasado aunque no del todo; la política es hoy una ciencia compleja á la que acuden hombres de ciencia de todos los campos; los médicos en los gobiernos son necesarios pues continuamente se legisla sobre higiene y el médico con el ingeniero y el profesor forman el tripo que en donde sientan los pueblos su progreso. Estos son la expresión de la ciencia.

Esta razón hace que podáis decir que nos honra más un médico político que no un leguleyo del pueblo, cuyo único título es ser rico.

Todos los aquí reunidos seguro estoy teneis fe en el ideal republicano y así debe ser cuando aun lleváis esa idea en vuestros cerebros después de estar tantos años alejados del poder.

Los contrarios nos dicen á menudo que no es necesario votar, que igual tendremos con que haya un diputado republicano más ó menos en el Congreso. Eso no lo creais. Los pocos republicanos del Congreso han logrado la institución universal del Jurado, el sufragio universal etc. etc. estad seguros que no hay voto inútil, aportad vuestro grano de arena y recordad aquel axioma griego que dice «Un grano de trigo es un montón, un montón es una reunión de granos».

Así pues, sea vuestro voto el grano que forme el montón, acudid á la lucha con ánimo y nuestro será el triunfo. Correligionarios, ¡Viva el Dr. Llansó!

Unánimemente fué contestado este viva y una ovación estruendosa se tributó al señor Acevedo.

Así terminó el mitin de presentación del Dr. D. Federico Llansó, retirándose el público en medio del orden más completo.

La Escuela y el Hoyar.—Hemos recibido el número 13 de tan importante revista pedagógica que en Ciudadela publica nuestro querido amigo el profesor de instrucción primaria don Juan Benejam.

El sumario que contiene es el siguiente:

«Un poco de conversación; Cuadros científicos; Ejercicios de lenguaje y composición; Desarrollo del pensamiento; La Astronomía contada á los niños; Formación del criterio; Despertar de la mente; El Amor

al bien; Cuentos episodios y leyendas; Leyes de la vida; Poesías razonadas; Asuntos varios.

Vapor-Correo.—El vapor-correo «Isla de Menorca» llegará de Barcelona en viaje directo en las primeras horas de esta tarde.

Sesión.—La sesión que el pasado lunes no pudo celebrar nuestro Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de concejales tendrá lugar en la noche de hoy, sea cual fuere el número de los reunidos.

Montepío de carteros.—Los carteros de España han fundado una asociación general y un montepío para la defensa de sus intereses y mejorar las condiciones de su existencia.

Recortamos de «El Noticiero Universal»:

«Esta tarde se reunieron los tenientes coroneles de ingenieros de guarnición y residentes en esta plaza, para juzgar la conducta de su compañero D. Francisco Maciá y Llusá, con motivo de haber aceptado su designación por la Solidaridad como candidato á la Diputación á Cortes.

Los reunidos guardaron extrema reserva sobre lo que acordaron.

La Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima» nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 10.
«Menorquín» llegado á las cinco sin novedad. Cabot.

Los Reyes de Inglaterra EN MAHON

En telegrama recibido anoche por el señor consul inglés en ésta nuestro amigo Don Bartolomé Escudero, se le participa que mañana á las siete fondeará en nuestro puerto el yate real *Victoria and Albert* conduciendo á su bordo á los Reyes británicos Eduardo VII y Alejandra.

Precisamente ayer se cumplieron dos años que dichos monarcas visitaron Menorca por primera vez. En dicho viaje los acompañaron sus hijas las princesas Victoria y Maud y el esposo de ésta Príncipe Carlos de Dinamarca y un hijo de dos años de este último matrimonio.

La entonces princesa Maud y Príncipe Carlos son hoy los reyes de Dinamarca.

Se dice que el yate *Victoria and Albert* se hará á la mar al anoche.

Por haber llegado tarde á la imprenta, dejamos de publicar un artículo que nos ha sido entregado, en el que se trata de la presión que, siguiendo la costumbre de pasadas elecciones, se ejerce sobre los empleados de la compañía de vapores «La Marítima» en favor de determinada candidatura para la lucha próxima.

Publicaremos mañana dicho artículo.

Le Sauveteur.—Hemos leído en el «Journal Officiel» de la vecina República, correspondiente al 14 de Marzo pasado, que entre las pocas Compañías de Seguros-Vida establecidas en Francia que después de un escrupuloso examen de sus depósitos, reservas y documentos, etc., etc., han merecido de su gobierno el permiso de trabajar bajo la inspección gubernativa de conformidad con la ley del 17 de Marzo de 1905 es la importante Compañía Belga que tan dignamente representa en España el conocido Asegurador D. Luis Masso y Simó, cuyas oficinas de la Dirección General para España, están instala-

das en la Rambla de Cataluña número 29, 1.º, Barcelona.

Antes de eso ya no dejaba lugar á ninguna duda la perfecta honradez, sólido prestigio y absoluta corrección de la mentada Compañía; pero mucho menos ahora en que ha demostrado con lo dicho ser una de las mejor organizadas y en que, por el carácter oficial que le dá la intervención del Gobierno Francés en sus negocios, sus campañas adquirirán de fijo el éxito mas completo y lisonjero.

Desde estas columnas enviamos al Consejo de Administración en Bruselas y á su Representante en esta Provincia, nuestro querido amigo D. Monjo Saura la expresión de nuestras mas entusiastas y calurosas felicitaciones.

Donativo benéfico.—En el día de hoy D. Juan de Mir y Saura ha entregado al Sr. Vice-Presidente de la Beneficencia Domiciliaria la cantidad de 50 pesetas como legado hecho á dicha Asociación por su señora madre fallecida hace unos días.

Damos en nombre de los pobres las más expresivas gracias á dicho señor.

Glosopeda.—Se han declarado unos casos de glosopeda en el predio *Turó d' en Sintes*, del término de San Clemente.

Se han tomado las medidas preventivas que son del caso para evitar su propagación.

TEATRO PRINCIPAL
Cinematógrafo variedades
HOY MIERCOLES 10 ABRIL
Una sección á las 9
Tomarán parte los miércoles *Kate y Albert* estrenándose nuevas películas que se esperan hoy en el vapor.
Gran rebaja de precios

	Ptas.
Palcos plateas y 1.ª fila.	1'50
Segundo piso	1'00
Entrada y butaca	0'20
Entrada general	0'20

Los palcos de tercer piso quedan para el público,
Mañana jueves gran debut de una nueva atracción.

AYUNTAMIENTO DE MAHON Elecciones

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 31 de Marzo último y en el «Boletín Oficial extraordinario de esta provincia respectivo al mismo día, se halla publicado el siguiente

«Real Decreto: Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º—Se declaran disueltos el Congreso de Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.º—Las Cortes se reunirán en Madrid el 13 de Mayo próximo.

Artículo 3.º—Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 21 de Abril y las de Senadores el día 5 de Mayo.

Artículo 4.º—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros.

ALCALDIA DE MAHON
RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL
Las listas definitivas de electores del año anterior, y las otras tres á que se refiere el art. 12 de la ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, se hallan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales desde las ocho del día de hoy, y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente mes, en cuyo día y hora también de las ocho se reunirá en el salón de sesiones del Ayunta-

miento de esa capitalidad la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el art. 13 de la expresada Ley, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmentemente cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refieren al derecho del sufragio.—Mahón 10 Abril de 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

CENTRO CICLISTA MAHONES

Esta sociedad organiza para el próximo domingo 14 del actual una deliciosa excursión en la cual no dudamos que serán muchos los aficionados al Sport que en ella tomarán parte.

Meta: Mercadal y Fornells
Ida: salida de Mahón á las 6
Almuerzo en Fornells á las 9
Vuelta: salida de Fornells á las 10'30
Comida en la hermosa finca del Señor D. Francisco Gimier llamada Barbachi (situada á un kilómetro de Mercadal) á las 13.

Salida de Mercadal á las 17, llegando á Mahón, á las 18'30 aproximadamente.

Nota: Podrán participar de dicha excursión cuantas personas lo deseen sean ó no socios del mencionado Centro.
Mahón 10 Abril 1906.—La Junta.

SERVICIO TELEGRÁFICO de LA VOZ DE MENORCA

Los reyes de Inglaterra y España en Cartagena.

Madrid 9, 16'00.

Ha tenido lugar á bordo del acorazado «Numancia» el banquete en honor de la familia real inglesa.

Al mismo asistieron los reyes Eduardo VII y Alejandra, D. Alfonso XIII y doña María Cristina, el infante D. Fernando de Baviera, el duque de Sotomayor, el marqués de Aguilar del Campo, la duquesa de la Conquista, los generales Bascarán y Boado, el conde de Grove, el capitán de fragata señor Suanes, el conde de Fuenrubia, el doctor Ledesma, el Presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Estado y Marina, el embajador de España en Londres y el de Inglaterra en Madrid, el capitán general de la región señor Giménez Castellanos, el capitán general del Departamento señor Auñón, el almirante de la escuadra española señor Morgado y los comandantes de todos los buques de guerra anclados en el puerto, así como todo el séquito de los monarcas ingleses.

El monarca español nombró á Eduardo VII capitán general honorario del ejército español.

Ambos soberanos brindaron á la terminación del mismo por la cordialidad entre Inglaterra y España.

Mañana saldrá D. Alfonso para Madrid, haciéndose á la mar el yate «Victoria and Albert».

Los reyes de Inglaterra á Mahón

Madrid 10, 3'00.

De Cartagena telegrafian que los monarcas ingleses han mostrado deseos de ir á Mahón con objeto de visitar Menorca, de cuya isla quedaron muy bien impresionados en la visita que hace años hicieron á la misma.

La escuadra inglesa fondeada en Cartagena acompañará á los reyes hasta las inmediaciones de Menorca, dirigiéndose luego á la isla de Malta.

Solidarios y antisolidarios

Madrid 10, 4'00.

El ministro de la Gobernación señor Lacierva ha declarado que los hechos ocurridos ayer en Barcelona con motivo del entierro de un antisolitario muerto el pasado domingo, pueden atribuirse al antagonismo reinante entre solidarios y antisolidarios.

Todo lo ocurrido añade el citado ministro se reduce á una imponente manifestación presidida por el señor Lerroux y en la que ocurrieron pequeños incidentes.

Especialidades Farmacéuticas

NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRAN SURTIDO

A TODOS PRECIOS

Los señores Farmacéuticos de esta isla á quienes con venga surtirse de las mismas, obtendrán mas ventajas adquiriéndolas aquí que recibiendo directamente de las casas productoras.

Depositarios en Menorca

VALLS Y PONS

Droguería-Mahón

LA SUÍZA

Relojería y Platería

Nueva, 17 y 19--Mahón

LLEGARON LAS PULSERAS CON RELOJ

En dicho establecimiento se acaba de recibir un surtido de relojes pulsera de buen gusto y gran utilidad.

El Reloj pulsera es indispensable para los que montan á caballo en bicicletas, motocicletas, conductores de automóviles y coches de caballerías. Tanto unos como otros, se ven muchas veces imposibilitados de soltar la mano para saber la hora que es.

El Reloj Pulsera marca G. Wahl y C. es de una marca segurísima y de duración; sirve igualmente para señoras y caballeros; las modas en el vestuario imposibilitan llevar reloj y es un adorno en la muñeca.

El Reloj Pulsera es sumamente práctico: siempre lleva la hora á la vista: en estío se puede suprimir el chaleco: en invierno no tiene necesidad de desabrecharse y suprime la cadena.

No dejar de visitar este establecimiento en sus numerosos y riquísimos artículos de relojería, platería y bisutería; todo á precios sumamente baratos.

Nadie se vá sin compra.

Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De pelo sin goma

CHRISTIAN

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal, —Doctor O...

...lla, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

...precios limitadísimo

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol, seis sillas asiento labrado: Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visita este establecimiento que hay novedad

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA

Caldas de Malavella

Depositario exclusivo para Menorca=MANUEL BELTRAN (hijo)

DE VENTA

Colmado «La Cooperativa» de los Sres. Tuduri hermanos=Plaza Príncipe=MAHON.

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro.	Ptas. 13'50
Id. de una botella de 1 litro	» 0'60.
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	» 4'00.
Id. » » » botella vacía	» 0'20

EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música. etcétera.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

AYUNTAMIENTO DE MAHON

División del término

municipal en distritos

La Excm. Diputación provincial de Baleares, en sesión de dos del próximo pasado mes de Marzo, acordó aprobar la siguiente división de este término municipal en distritos, cuyo acuerdo queda firme por no haber el Ayuntamiento hecho uso del derecho que le confiere el artículo 146 de la Ley Provincial.

Distrito primero

Lo forman:

Plaza de la Constitución, Callejón de la plaza, Calles de Alonso III, Puente Castillo, Conquista, Portal de Mar, Arco, Santo Cristo, Nueva, Angel, Plazas Vieja y Retiro, Calles Isabel II, Iglesia Hannover, San Roque, Aiba, Alayor, Buenaire, Rosario, Rector, San Antonio, San Gerónimo, San Jaime, Frailes, Plaza de San Francisco, Calles de Prieto y Caules, Cardona y Orfila, San Alberto, San Bartolomé, Luna, Andreu, Doctor Orfila y Ramis.

Distrito segundo

Lo forman:

Calles del Bastión, San Jorge, San José, Cos de Gracia, Estrella, Plaza Arravaleta, Calles Deyá, Gracia, San Gabriel, Claustro del Carmen, Calles Anuncivay, San Fernando, Comercio, Roig, Norte, Plazas del Príncipe, Carmen y Pescadería, Calles Pescadores, Arravaleta, Infanta, San Luis Gonzaga, San Lorenzo, San Cirilo, Ramirez y Campamento.

Distrito tercero

Lo forman:

Calles del Sol, Mercadal, Montañez, Sta. Escolástica, Santa Victoria, San Clemente, Carretera de Ciudadela, Alameda, Cifuentes, Plaza Explanada, Calles Vasallo, Pino, Carretera de San Luis, Compañías de Norias y Molinos, id. de Tornaiti, Pueblo y id. de San Clemente, Compañías de Musuptá, Algendar y Forma, Caserio y compañía de Llumensanas y Compañía de Tramontana.

Distrito cuarto

Lo forman:

Plaza Miranda, Calles Concepción, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, Santa Cecilia, Bellavista, Plaza San Roque, Calles San Nicolás, San Sebastián, Santa Ana, Carmen, San Carlos, San Guillermo, San Elias, Santa Eulalia, Castillo, Reina,

Plana, San Juan, San Pablo, San Manuel, S. Andrés, Fernando, Marina, Rampa Abundancia, Cuesta vieja, Andén Levante, Andén Poniente, Calafiguera, Lazareto, Arsenal, Hospital militar, y Fortaleza de Isabel II.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los habitantes de este municipio.—Mahón 3 Abril de 1907.—El Alcalde, José M. Mercadal

SUBASTA

El día 14 del actual y hora de las diez tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal la subasta de un huerto situado en Villa Carlos, calle de Mahón núm 70.

El pliego de condiciones se halla en poder del referido Notario.

PARA VENDER O ARRENDAR

Lo está la estancia Alta ó de Se Peña, situada en el Favarix.

Para informes dirigirse á D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, núm. 25.

SE VENDE

Una casa situada en la calle de Castillo, núm. 115.

Informes en la misma.

PARA VENDER

Lo está por un precio módico la casa n.º 36 y 38 de la calle Cardona y Orfila antes calle del Horno.

Para informes en la misma calle n.º 9.

SE VENDE.—Una bicicleta de carreras; buena marca. Informarán en esta imprenta.

CANARIOS Y CANARIAS

Holandeses, los hay para vender en la calle de San Lorenzo n.º 15.

BANCO DE ALAYOR

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del 1.º corriente, acordó convocar á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el día 10 corriente á las 4 de la tarde en domicilio calle Mayor número 18.

Alayor 2 Abril de 1907.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno. El Secretario, Juan Castell.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé.